

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021

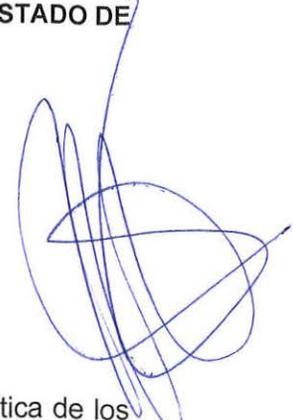
Objeto de la contratación:

SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE FALLO

29 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN



El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

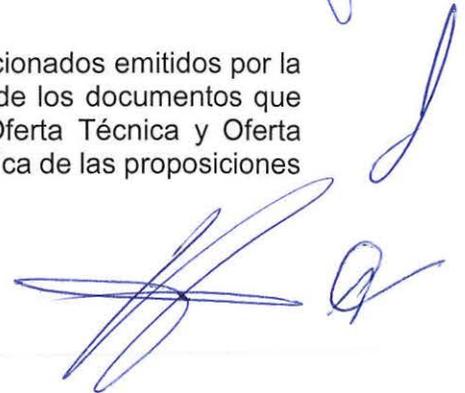
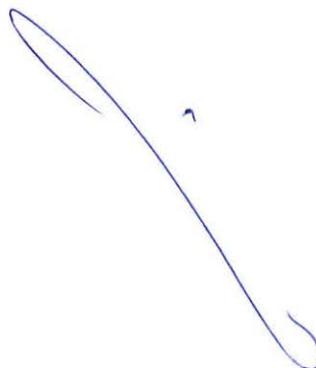


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

En la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

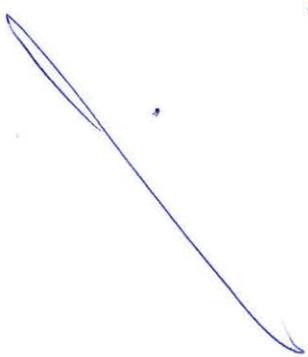
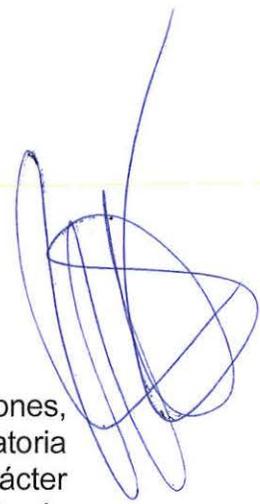
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitidos por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en mi carácter de Coordinadora Administrativa, adscrita a la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas del día veintinueve de octubre de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, convocada para la **contratación del servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.**



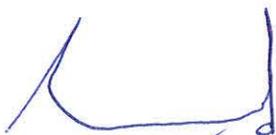
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

En observancia al primer punto del orden del día en la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se constituyeron en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral, sita en la calle veintinueve número noventa y cuatro, por dieciocho y veinte de la colonia México, C.P: 97125, de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el reglamento), y el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, relativa a la contratación del Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto fue presidido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán y asistido por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta.-----

Asimismo y con fundamento en el artículo 45 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (las POBALINES), se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta. -----

Acto seguido se entregaron 4 proposiciones a nombre de los licitantes, los cuales cuentan con firmas autógrafas del representante legal de los licitantes, que se enlistan a continuación:



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

No.	Licitantes
1	GREMCAR S.A. DE C.V.
2	MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.
3	SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.
4	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes que se enlistan no se encontrarán inhabilitados o multados en el directorio de proveedores y Contratistas sancionados de la Secretaría de la Función pública y del Instituto; cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados y que se relacionan a continuación: -----

No.	Licitantes
1	GREMCAR S.A. DE C.V.
2	MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.
3	SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.
4	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a las ofertas técnicas y económicas y a las evaluaciones técnicas y económicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la Documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica de la Convocatoria (Sobre Administrativo-Legal). -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a las ofertas técnicas y económicas fue realizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, verificando de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria: -----





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

No.	Licitantes
1	GREMCAR S.A. DE C.V.
2	MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.
3	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. Segundo párrafo de la convocatoria)" y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas presentadas por los mencionados licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitante que NO CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria:

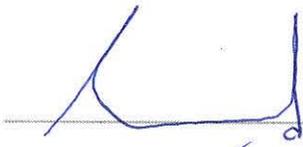
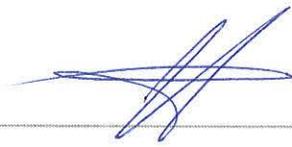
No.	Licitantes
1	SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. Segundo párrafo de la convocatoria)" y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas resultó lo siguiente: -----

Respecto a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.** se observó que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. Inciso d) de la convocatoria, anexo 7, denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", al no haber presentado la manifestación requerida respecto al presente procedimiento de contratación, se verificó la documentación sin encontrarse en la misma. Asimismo en su anexo 2, denominado "Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica del Licitante" en el rubro de domicilio omitió el nombre del municipio, en el rubro de Notaría se omitió el número y el domicilio de la notaría. -----

Evaluación Técnica: -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "Criterios de Evaluación Técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para las ocho partidas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

estado de Yucatán, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del Reglamento y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios materia del presente procedimiento de contratación, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el **Anexo 2** denominado "Evaluación técnica" (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria para las ocho partidas en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta. -----

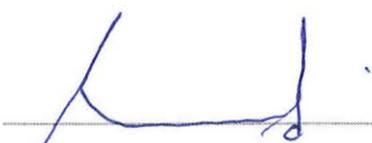
Derivado de la evaluación técnica realizada, el resultado de los puntos y porcentajes, obtenidos para las ocho partidas por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	GREMCAR S.A. DE C.V.	14.50
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.	18.00
1	SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.	38.00
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	52.80

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8-

Con fundamento en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **ocho partidas**, al no obtener la puntuación mínima requerida de (45.00 puntos), para considerar que dichas ofertas resultarán susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, dando cumplimiento a la fracción I del artículo 45. -----

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultará




ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

susceptible de evaluarse económicamente, se desechan los Licitantes que se relacionan a continuación: -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	GREMCAR S.A. DE C.V.	14.00
1	SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.	18.00
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.	38.00

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria de la revisión, verificación y validación realizada por el Área Técnica, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene 45.00 puntos o más, respectivamente, se desprende que las ofertas presentadas por el licitante que se menciona a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resulta susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "Evaluación Técnica (Conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las ocho partidas y susceptible de evaluarse económicamente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	52.80

Evaluación Económica: -----

De conformidad con el III párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 ambos de las POBALINES y el numeral 5.2., "Criterio de Evaluación Económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las partidas de la 1 a la 8 por el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, verificando el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes

9

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, derivado de este análisis se realiza la evaluación económica mediante el **Anexo 3** denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta. Cabe mencionar que existen diferencias de tiempo entre la investigación de mercado realizada, la presión de gastos solicitada y la publicación de la convocatoria que nos ocupa, por lo que se tuvo que realizar un ajuste en las partidas convocadas que difieren en número y en conceptos de las partidas recabadas en la Investigación de mercado y las proporcionadas por los licitantes; motivo por el cual no se puede realizar un comparativo entre el estudio de mercado y los precios cotizados en la oferta económica del licitante, sin embargo el estudio de mercado se utilizó como referencia para identificar los lotes y la descripción de cada uno de ellos, debido a que el edificio es nuevo y fue necesario identificar y construir el catálogo de lotes. -----

Por lo anterior y considerando el monto autorizado en la presión de gasto para los meses de noviembre y diciembre, los montos propuestos en la oferta económica del Licitante se adjudica a la empresa "**Suministros, Promociones y Supervisión de Obras, S. A. de C.V.**" las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe total de **\$398,217.50** (trescientos noventa y ocho mil doscientos diecisiete pesos M.N. 50/100) y con relación a las **partidas 6, 7 y 8** por un importe de **\$77,067.00** (setenta y siete mil pesos M.N. 00/100) únicamente para el mes de noviembre; ascendiendo a un total de **\$475,284.50** (cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos M.N. 50/100) oferta que resultó ser un precio aceptable, de conformidad con el Anexo 4, de una empresa solvente, que cumple con los requisitos, legales, administrativos, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria de la licitación y sus anexos, garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria y que es motivo del presente fallo. -----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor agregado para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente, resultaron ser precios aceptables. -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por el Licitante evaluado económicamente, se detalla en el **Anexo 3**





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

denominado "Determinación de la Puntuación" mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado siguiente: -----

Partidas	Licitante	Participación Económica obtenida
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	40.00

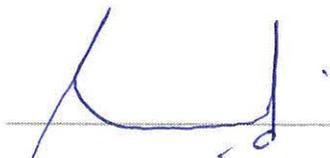
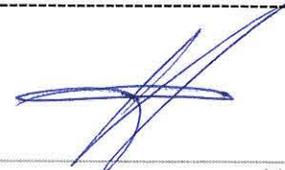
Resultado final de la puntuación obtenida para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. -----

Los puntos obtenidos para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se detallan a continuación: ----

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica Obtenida	Total de puntuación obtenida
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	52.80	40.00	92.80

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato se indica al representante legal del licitante adjudicado para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que deberá de presentar al Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, la documentación legal en copia y original para su cotejo, al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo, para efectos de formalizar el contrato respectivo, ante esta Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, ubicado en la calle 29 No. 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125 en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.-----

Asimismo con fundamento en el artículo 57, fracción II, y último párrafo del Reglamento y artículos 123 y 124 de las POBALINES, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales contados a partir del día siguiente hábil, a la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será en pesos mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

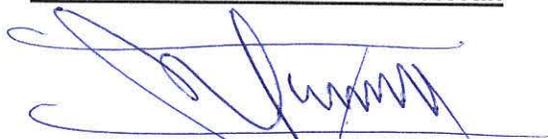

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos de la misma. -----

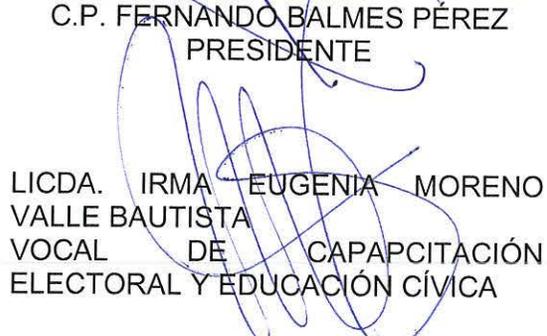
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, así mismo se fijará una copia de la misma en los estrados de esta Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Yucatán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las dieciséis horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:



C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ
PRESIDENTE



LICDA. IRMA EUGENIA MORENO
VALLE BAUTISTA
VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

LIC. ELIEZER SERRANO RODRÍGUEZ
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
ELECTORES



LIC. JUAN CARLOS ARA SARMIENTO
SECRETARIO



LICDA. ARACELI GARCÍA ALVAREZ
VOCAL DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL



LICDA. MARÍA DEL C. SÁNCHEZ MEZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

LICDA. DIANA ORTEGA GARCÍA
JEFA DE RECURSOS HUMANOS


LICDA. PERLA DEL CARMNE POOL UC
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. ISAURO PECH CEBALLOS
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RUBY Y. LLERGO SÁNCHEZ
ASESOR JURÍDICO



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

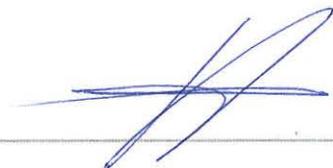
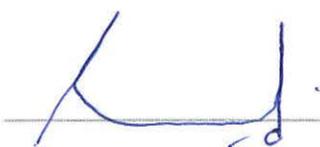
GREMCAR S.A. DE C.V. _____

MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. _____

SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. _____

SUMINISTROS, PROMOCIONES Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS SA DE CV _____

"Esta foja útil forma parte del acto del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021, para la contratación del servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Número IA3-N-INE-YUC-JLE/04/2021

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numeral 4.1. y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

Licitante	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso e)	4.1 inciso d)
	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de Micr, pequeñas y mediana empresas
	Anexo 2		Anexo 3	Anexo 3	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 9	Anexo 7
GREMCAR S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple
SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

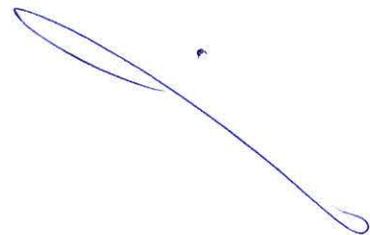
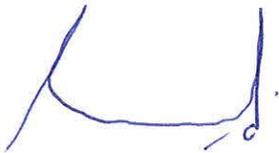


ANEXO 2

Evaluación Técnica

**Conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "**Criterios de Evaluación Técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para las ocho partidas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, informando el resultado desglosado de la de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1: Instalación Eléctrica, Partida 2: Instalación Hidráulica, Partida 3: Red de Protección contra Incendios, Partida 4: Instalación Sanitaria, Partida 5: Aire Acondicionado, Partida 6: Sistema de Circuito Cerrado de TV, Partida 7: Sistema de Detección de Humo, Partida 8: Sistema Multimedia.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "GREMCAR S.A. de C.V." no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de T.S.U. Maurino Pérez de la Luz, no cuenta con la firma del interesado, requisito indispensable para la obtención de puntos, no se considera este curriculum para la asignación de puntos.

1 (un) curriculum del técnico en mantenimiento a nombre del Ing. Carlos López, no cuenta con la firma del interesado, requisito indispensable para la obtención de puntos, no se considera este curriculum para la asignación de puntos.

Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación				
Perfiles que se evaluarán				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

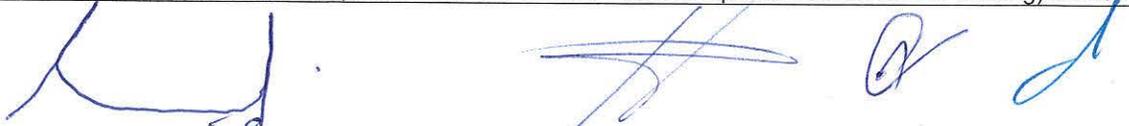
Supervisor (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Técnico en mantenimiento (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

.Por lo anterior, para este subrubro no se otorga puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Junta de Aclaraciones Modificación No. 1</p> <p>Dice: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT".</p> <p>Debe decir: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V., acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El Licitante presentó copia de la última declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante la SHCP con fecha de octubre de 2021.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</p>				

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral</p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la documentación presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V. **NO acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria .

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, **NO creditó** que cuenta con personal don discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado				

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **GREMCAR S.A. DE C.V.**, **No acreditó** los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.

El Licitante presenta escrito bajo como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.

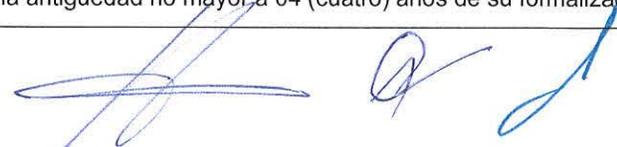
Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, sin embargo, se encuentran registrado ante el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial. Se otorgan .5 puntos.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante				

El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo a equipo, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se observó que la documentación presentada por la empresa **GREMCAR S.A. DE C.V.**, **No acredita** los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber incluido contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria.

Por lo anterior para este subrubro no se otorgan puntos.

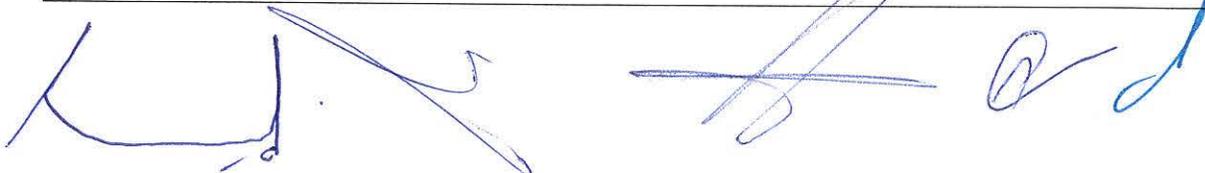
RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).				
MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V. acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.				

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.				
MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V., acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.				



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

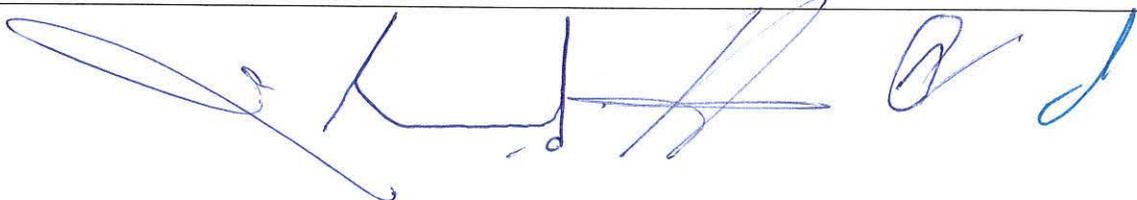
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V. acredita parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, pero no incluyó contrato celebrado con éste personal ni alta en el IMSS del mismo para validar que el personal trabaja directamente para los licitantes, Motivo por el cual se le otorgan 2 puntos.</p>				

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: GREMCAR S.A. DE C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GREMCAR S.A. de C.V., No acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.</p>				



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

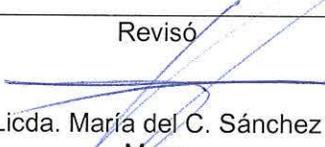
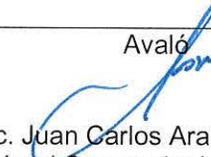
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

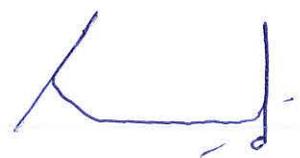
Centro de la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica no se encontró evidencia que permita acreditar el cumplimiento de contratos en virtud de que no incluyó contrato alguno, motivo por el cual no se le otorgó puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	14.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativamente y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa	Avaló  Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario de la Junta Local
---	---	--



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1: Instalación Eléctrica, Partida 2: Instalación Hidráulica, Partida 3: Red de Protección contra Incendios, Partida 4: Instalación Sanitaria, Partida 5: Aire Acondicionado, Partida 6: Sistema de Circuito Cerrado de TV, Partida 7: Sistema de Detección de Humo, Partida 8: Sistema Multimedia.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.." no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de ING. Jorge Gabriel Abrego Valle, cuenta con la firma del interesado y con la firma del representante, requisito indispensable para la obtención de puntos.

1 (un) curriculum del técnico en mantenimiento a nombre del Ing. Mariano Dzib, cuenta con la firma del interesado y con la firma del representante, requisito indispensable para la obtención de puntos.

Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 4.5 puntos, todavez, que sólo presentó un técnico de mantenimiento solicitado en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: "MERICONSTRUYE S.A. DE C.V." Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación				
Perfiles que se evaluarán				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

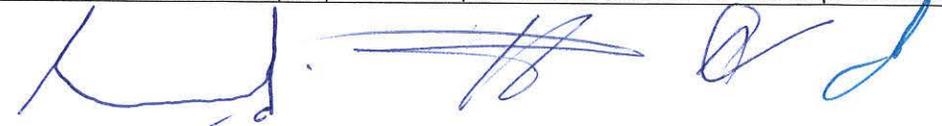
Supervisor (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Técnico en mantenimiento (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

.Por lo anterior, para este subrubro no se otorga puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Junta de Aclaraciones Modificación No. 1</p> <p>Dice: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT".</p> <p>Debe decir: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa MERICONSTRUYE S.A. DE C.V., acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivada de la revisión a la documentación presentada por el licitante se encontró copia simple de la última declaración fiscal anual 2020, se encontró estado de situación financiera al 28 de febrero de 2021, sin embargo, no presentó la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante el SAT.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 3.00 puntos todavez, que no cumplió de forma imparcial con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</p>				

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación</p>				



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la documentación presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.** **NO acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, **NO creditó** que cuenta con personal don discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.**, **No acreditó** los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.

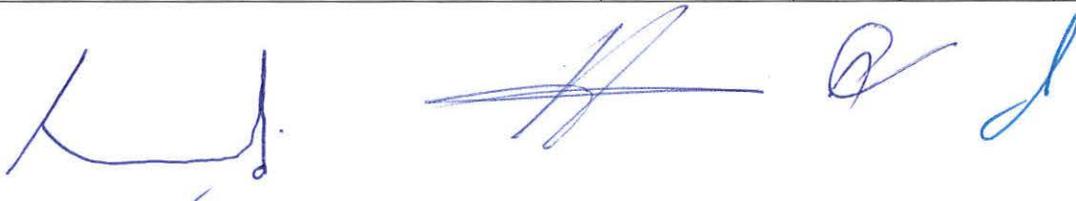
El Licitante presenta escrito bajo como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.

Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, sin embargo, se encuentran registrado ante el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial. Se otorgan .5 puntos.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo a equipo, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se observó que la documentación presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.**, No acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber incluido contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria.

Por lo anterior para este subrubro no se otorgan puntos.

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	------	-------------------------	------

El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.** acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
---	----------------------------	------	-------------------------	------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.**, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
--	----------------------------	------	-------------------------	------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.** acredita parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, pero no incluyó contrato celebrado con éste personal ni alta en el IMSS del mismo para validar que el personal trabaja directamente para los licitantes, Motivo por el cual se le otorgan 2 puntos.

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: MERICONSTRUYE S.A. DE C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	------	-------------------------	------

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

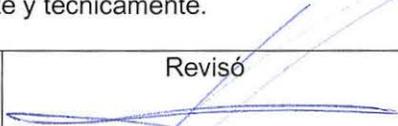
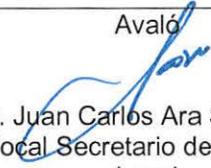
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **MERICONSTRUYE S.A. DE C.V.**, **No acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.

Dentro de la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica no se encontró evidencia que permita acreditar el cumplimiento de contratos en virtud de que no incluyó contrato alguno, motivo por el cual no se le otorgó puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	18.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativamente y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa	Avaló  Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario de la Junta Local
---	---	--



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1: Instalación Eléctrica.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V." acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de ING. Freddy Cauich Dzid, no cuenta con la firma del interesado ni la firma del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

2 (dos) curriculum del técnico en mantenimiento a nombre del Ing. Carlos Ricardo Valencia Martín y Wilbert Jesús Hau Moo, no cuenta con las firmas de los interesados ni con la firma del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 3.00 puntos, todavez, que presentó los tres curriculum pero sin firma de los interesados y del representante legal, solicitado en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: "SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V." Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación				
Perfiles que se evaluarán				
Supervisor (persona): Presenta 4 constancias que acreditan la preparación académica para la prestación del servicio, sin embargo, sin contemplar las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas".				

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

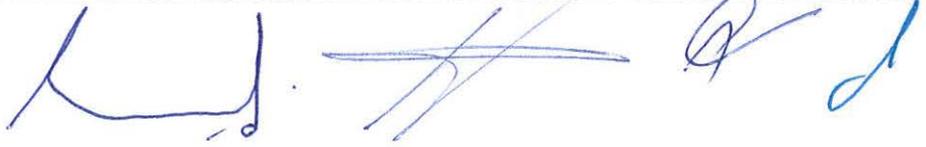
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Técnico en mantenimiento (dos persona): el ing. Carlos Ricardo Valencia Martín presenta 9 constancias que acreditan su preparación académica y que hacen referencia a una de las marcas propuestas en la convocatoria.. El ing. Wilbert Jesús Hau Moo presenta una constancia de competencia de habilidades laborales sin contemplar las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas";

.Por lo anterior, para este subrubro no se otorga puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Junta de Aclaraciones Modificación No. 1</p> <p>Dice: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT".</p> <p>Debe decir: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2020 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2021 presentada ante el SAT</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V., acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivada de la revisión a la documentación presentada por el licitante se encontró copia simple de la última declaración fiscal anual 2020, y se encontró la última declaración fiscal provisional del ISR presentada ante al SAT de fecha 18 de octubre de 2021.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 4.00 puntos.</p>				

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral</p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la documentación presentada por la empresa **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. NO acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, **NO creditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V., No acreditó** los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.

El Licitante no presenta escrito bajo Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.

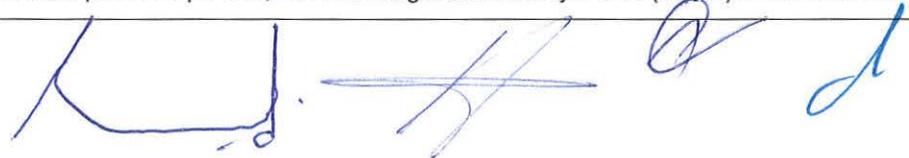
Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, sin embargo emciona su RFC; por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo a equipo, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se observó que la documentación presentada por la empresa **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.**, , acredita los requerimientos de éste subrubro, presentando la relación de las ordenes de servicio en la que se señala nombre, cargo y teléfonos, asimismo presenta como anexos, 3 órdenes de servicio de las cuales una tiene firma electrónica y las restantes carecen de firma, documentación que fueron solicitados en la convocatoria y que se observa su experiencia para la acreditación de un solo lote de la convocatoria.

Por lo anterior para este subrubro se otorgan 12 puntos.

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	------	-------------------------	------

El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.** acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
---	----------------------------	------	-------------------------	------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V.**, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN
Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio y los contratos celebrado con los técnicos, Motivo por el cual se le otorgan 4 puntos.</p>				

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SUMINISTROS IEE S.A. DE C.V., acreditó 3 cartas en las cuales expresan que el servicio concluyó satisfactoriamente, sin embargo, sólo una de ellas presenta firma autógrafa, requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que en este rubro se otorgan 4 puntos.</p>				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

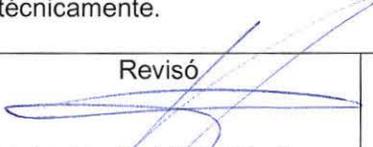
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

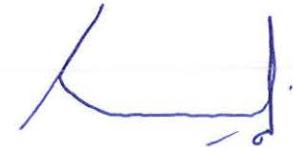
Dentro de la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica no se encontró evidencia que permita acreditar el cumplimiento de contratos en virtud de que no incluyó contrato alguno, motivo por el cual no se le otorgó puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	38.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativamente y técnicamente.

<p>Elaboró</p>  <p>Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios</p>	<p>Revisó</p>  <p>Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa</p>	<p>Avaló</p>  <p>Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario de la Junta Local</p>
--	--	---



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1: Instalación Eléctrica, Partida 2: Instalación Hidráulica, Partida 3: Red de Protección contra Incendios, Partida 4: Instalación Sanitaria, Partida 5: Aires acondicionados, Partida 6: Sistema de Circuito Cerrado de TV, Partida 7: Sistema de Detección de Humo, Partida 8: Sistema Multimedia.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
---	---------------------	------	------------------	------

PARTIDA 1: Instalación Eléctrica, Partida 2: Instalación Hidráulica, Partida 3: Red de Protección contra Incendios, Partida 4: Instalación Sanitaria,

1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.

Puntos en cada caso

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V." no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de Ing. Jorge Alberto Arco Gutiérrez, cuenta con la firma del interesado y la forma del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de los Ingenieros José Antonio Espadas Pech y Erick José Lara Caballero, ambos cuentan con firmas de los interesados y del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

Partida 5: Aires acondicionados

1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de un puntos y por cada técnico un máximo de un punto.

Puntos en cada caso

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V." no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de Ing. Pedro Ramiro Wu Berzunza, cuenta con la firma del interesado y la firma del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de los Ingenieros Mohamed Ali Sánchez Adrian y Reyes Azael Can Baeza, ambos cuentan con firmas de los interesados y del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

Partida 6: Sistema de Circuito Cerrado de TV, Partida 7: Sistema de Detección de Humo, Partida 8: Sistema Multimedia.

1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de 1 punto y por cada técnico un máximo de 1 punto.	Puntos en cada caso
---	---------------------

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V." no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:

1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de Ing. Ernesto Garduño Almazán, cuenta con la firma del interesado y la firma del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de Julio Chuc Catzín y Edwin Cardeña González, ambos cuentan con firmas de los interesados y del representante legal, requisito indispensable para la obtención de puntos.

Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 6 puntos, todavez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V."	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	1.00
Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo				
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación				
Perfiles que se evaluarán				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

De los tres Supervisores propuestos: uno acredita haberse certificado en sistemas afines al manejo de las marcas propuestas en la convocatoria y los dos supervisores restantes no presentaron constancias de acreditación que evidencien la preparación o capacitación para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

Técnico en mantenimiento (dos personas): El ing. José Antonio Espadas Pech sólo entrega la carta de pasante de la carrera de Ing. en Mecánica y Erick José Lara Caballero no presenta ninguna constancia que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

.Por lo anterior, para este subrubro se otorga 1 punto, en virtud de que se cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Junta de Aclaraciones Modificación No. 1</p> <p>Dice: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 presentada ante el SAT".</p> <p>Debe decir: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2020 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2021 presentada ante el SAT</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.", acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El Licitante presentó copia de la última declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante la SHCP y presenta acuses de recibo con sello original.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 6 puntos todavez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</p>				

Empresa Licitante: "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V."	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

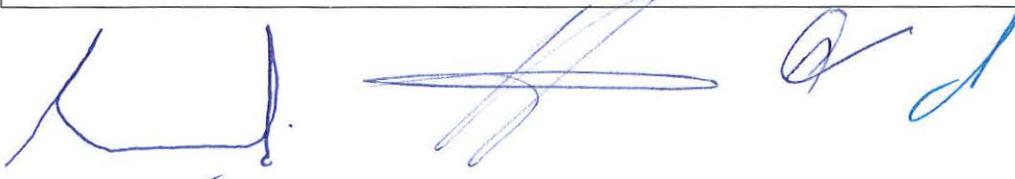
Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V." NO acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, NO creditó que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro no se otorgan puntos.</p>				

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p> <p style="text-align: center;">MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V., No acreditó los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El Licitante presenta escrito bajo Anexo 6 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.</p> <p>Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, sin embargo, se encuentran registrado ante el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial. Se otorgan .5 puntos.</p>				



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00
--	---------------------	-------	------------------	-------

El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo a equipo, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se observó que la documentación presentada por la empresa **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, acredita los requerimientos de éste subrubro, presentando la relación de los contratos en la que se señala nombre, cargo y teléfonos, asimismo presenta 2 contratos, con sus respectivas actas de finiquito de obra pública, mismos que fueron solicitados en la convocatoria y que se observa su experiencia para la acreditación de los 8 lotes de la convocatoria.

Por lo anterior para este subrubro se otorgan 18 puntos.

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

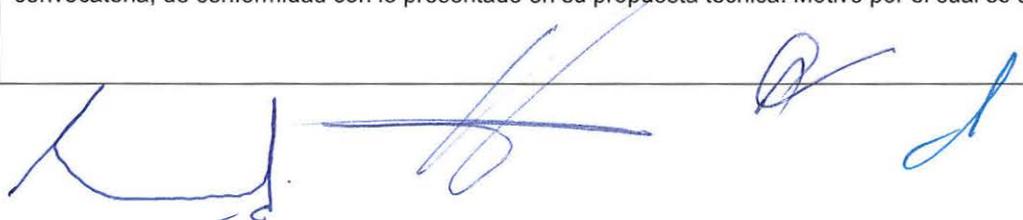
SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	---------------------	------	------------------	------

La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
---	---------------------	------	------------------	------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.33
--	---------------------	------	------------------	------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

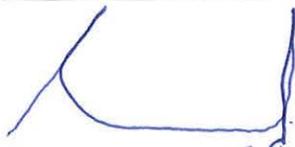
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, acredita parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio y el alta en el IMSS para validar que el personal trabaja directamente para el licitante, sin embargo, no se observa en la relación a las personas a Ernesto Garduño Almazán, Julio Chuc Catzín y Edwin Cardeña González,. Motivo por el cual se le otorgan 3 puntos.

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
--	---------------------	-------	------------------	-------






**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC/04/2021

Servicio de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo a: planta de emergencia, equipo de bombeo para riego, planta de tratamiento de agua, sistema de detección de humo y alarma contra incendio, de aires acondicionados, equipos eléctricos, subestación eléctrica, transformador, tableros eléctricos, sistema hidráulico, hidroneumático, bombas, suavizador de agua y cortina enrollable, ubicados en el inmueble que ocupa la junta local ejecutiva en el estado de Yucatán

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

MOTIVACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

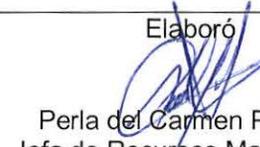
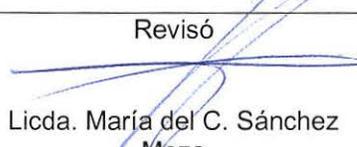
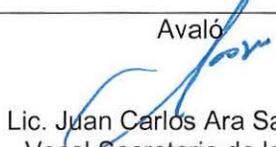
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.

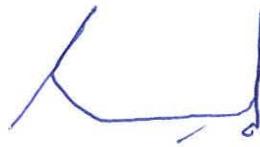
Dentro de la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica se encontró el acta de finiquito de contrato de obra, evidencia que permita acreditar la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, motivo por el cual se le otorgó 12 puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	52.80 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa	Avaló  Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario de la Junta Local
---	---	--

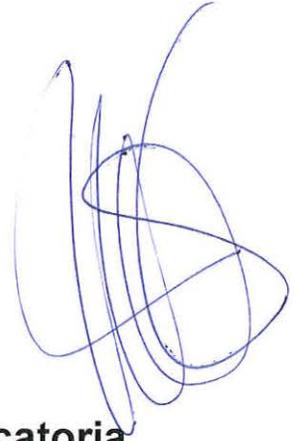
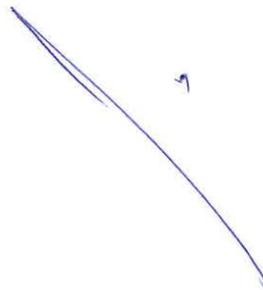


ANEXO 3

Evaluación Económica

Conforme a los numerales 4.3. y 5.1. de la Convocatoria
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 "**Criterios de Evaluación Económica**" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada, verificada y validada para las ocho partidas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, informando el resultado desglosado documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo.



"SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERALES 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Concepto	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.
Monto de la oferta económica más baja	475,284.50
Valor numérico máximo de la oferta económica, puntuación que corresponde a la oferta económica.	40.00

Nota: El importe considerado para la presnete evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor agregado (Subtotal) para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIO, DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRÁULICO, HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, SUAVIZADOR DE AGUA Y CORTINA ENROLLABLE, UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE.

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Concepto	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.
TOTAL= Total de puntuación asignados en la oferta técnica	52.80
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición)	92.80